



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1092/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE POSTULANTES ADMITIDOS AL PROGRAMA DE POSTGRADO "MAESTRÍA EN INGENIERÍA BIOMÉDICA", CONVOCATORIA 2021-2022.

07 de octubre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DIP/0321/2021 de la Dirección de Investigación y Postgrado de la FP-UNA, con el que remite el Memorando MIB/037/2021 de la Coordinación del Programa de Postgrado Maestría en Ingeniería Biomédica (MIB) de la FP-UNA, y el Acta N° 001/2021 de la Comisión de Admisión, con el resultado del análisis y la evaluación de los expedientes de los postulantes que cumplen con los requisitos de admisión al Programa de Postgrado MAESTRIA EN INGENIERÍA BIOMÉDICA, Convocatoria 2021-2022, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	C.I.C. N°	POSTULANTES ADMITIDOS
1	3.692.155	MAIDANA BENITEZ, LUIS
2	4.842.796	VILLAMAYOR PAREDES, MELISA
3	4.799.384	DURE SAMUDIO, SANIE
4	3.653.045	BARUJA RECALDE, LOURDES
5	2.035.802	CABRERA SANABRIA, FEDERICO
6	4.799.384	OCAMPOS JARA, ROSSANA
7	4.325.412	GOMEZ REDONDO, NICOLAS
8	4.339.956	TRAUTH ORREGO, CHRISTIAN
9	3.530.743	ACHON GOMEZ, ALEJANDRA

Que, la lista se consigna en el orden de prioridad definido por los resultados de la evaluación, teniendo en cuenta criterios de experiencia en investigación, logros académicos y experiencia laboral.

Que, las plazas habilitadas en la universidad del País Vasco, para los alumnos de la FP-UNA, en esta convocatoria son de 5 (cinco) participantes.

Que, recomienda aprobar la admisión de los primeros 5 (cinco) postulantes, en caso alguno decline será seleccionado el siguiente de la lista, a fin de cubrir las cinco plazas habilitadas.

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior";
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Aprobar la nómina de los Postulantes Admitidos al Programa de Postgrado "MAESTRÍA EN INGENIERÍA BIOMÉDICA", Convocatoria 2021-2022, detallados en el exordio precedente.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana